



# Instituto Electoral del Estado

ACTA IEE-16/10

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO DOS MIL CIENTO TRES DEL BOULEVARD ATLIXCO DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

LIC. JORGE SÁNCHEZ  
MORALES

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. NOÉ JULIÁN CORONA  
CABAÑAS

SECRETARIO GENERAL

LIC. MARCELINA SÁNCHEZ  
MUÑOZ

DIRECTORA GENERAL

DR. FIDENCIO AGUILAR  
VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

ABOG. JUAN CARLOS DE LA HERA  
BADA

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ  
LÓPEZ

CONSEJERO ELECTORAL

DRA. ALICIA OLGA LAZCANO  
PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. PAUL MONTERROSAS  
ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JOSÉ JOEL PAREDES  
OLGUÍN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSÉ VÍCTOR  
RODRÍGUEZ SERRANO

CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ROSALBA VELÁZQUEZ  
PEÑARRIETA

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. RAFAEL GUZMÁN  
HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DE LA COALICIÓN COMPROMISO  
POR PUEBLA



# Instituto Electoral del Estado

LIC. JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN  
HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DE LA COALICIÓN ALIANZA  
PUEBLA AVANZA

LIC. JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ  
PERIAÑEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL, MUY BUENAS TARDES LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DE ESTE CONSEJO GENERAL SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, SE CERTIFICA QUE SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS INICIA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DE IGUAL FORMA LE COMUNICO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TRECE DE LOS VEINTE INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 12 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, SÍRVASE EL SECRETARIO GENERAL CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE TEEP-A-003/2010 EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, TAMBIÉN SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA MESA QUE A LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISIETE MINUTOS SE INCORPORÓ EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE



## Instituto Electoral del Estado

DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO LE PEDIRÍA DE CUENTA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN Y EN QUE TÉRMINOS SE VA A PLANTEAR LA MISMA. GRACIAS".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, AQUÍ SE ESTÁ PRESENTANDO UN PROYECTO DE ACUERDO QUE TIENE COMO OBJETIVO DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEP-A-003/2010, EN EL SENTIDO, DE INCLUIR EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA REGULACIÓN DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN QUE LOS MISMOS SE PODRÁN EFECTUAR EN TODO MOMENTO O DURANTE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL, NO SOLAMENTE DURANTE LA ETAPA DE CAMPAÑAS COMO ANTERIORMENTE ESTABA PREVISTO, DE HECHO EL LINEAMIENTO NO SOLAMENTE INCLUYE ESA MODIFICACIÓN, SINO QUE RECOPILA ALGUNAS OPINIONES O PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN EFECTUADAS POR DIVERSOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL Y QUE SE ENCUENTRAN AHÍ ESPECÍFICAMENTE SEÑALADAS Y ME PERMITIRÉ MENCIONARLAS A EFECTO DE QUE TENGAMOS CONOCIMIENTO DE LAS MISMAS, EN PRIMER LUGAR COMO SE HABÍA SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 1 SE ESTABLECE QUE AQUELLA PERSONA QUE SOLICITE, ORDENE O REALICE, AQUÍ HAY UNA PRECISIÓN, EN EL ARTÍCULO 1 NO ESTÁ INCLUIDO PERO FUE UNA DE LAS PROPUESTAS QUE VIMOS EN MESA DE TRABAJO ES QUIEN SOLICITE, ORDENE Y/O REALICE LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN, ASÍ COMO ENCUESTAS DE SALIDA DURANTE LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL, ES DECIR, SE AGREGUE AQUÍ EL TÉRMINO DE "QUIEN REALICE LA PUBLICACIÓN", DESPUÉS SE AGREGÓ TAMBIÉN LA DEFINICIÓN DE ENCUESTA DE SALIDA, LA DEFINICIÓN DE TIPOGRAFÍA PARA EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEYENDA QUE DARÁ EL INSTITUTO, SE PLANTEA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ESTUDIOS Y SUS RESULTADOS DE LA METODOLOGÍA ANTERIORMENTE ERAN CUARENTA Y OCHO HORAS, AHORA SE PREVÉ QUE SEAN CUATRO DÍAS ANTES DE LA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DEL ANÁLISIS QUE HAGA LA DIRECCIÓN GENERAL, SE ESTABLECE TAMBIÉN QUE DICHAS NOTIFICACIONES QUE SE HAGAN A LAS EMPRESAS AL MOMENTO DE QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SE HAGA DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS PREVIAS A LA PUBLICACIÓN, A LAS PERSONAS QUIEN ORDENE O REALICE, TAMBIÉN SE DEFINE LA LEYENDA "AGREGAR EN LOS ESTUDIOS QUE SE PUBLIQUEN.." INDICANDO QUE LA MISMA DEBERÁ PUBLICARSE JUNTO CON EL ESTUDIO, OBTIAMENTE, QUE NO INCLUIRÁ EL EMBLEMA DEL INSTITUTO Y QUE ADEMÁS EL USO INDEBIDO DE LA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE SANCIÓN EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, TAMBIÉN EN EL ARTÍCULO 5 SE AGREGA LA ESPECIFICACIÓN



## Instituto Electoral del Estado

QUE EN LA PUBLICACIÓN SE DEBERÁN OBSERVAR LAS LIMITACIONES QUE EN MATERIA DE ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN CONTEMPLAN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y EL CÓDIGO, DE IGUAL FORMA SE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 7 DONDE SE PRECISA QUE LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, ES DECIR, TODA LA INFORMACIÓN SOPORTE DE LA ENCUESTA DEBERÁ CONSERVARSE POR LA EMPRESA DE MANERA INTEGRAL HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, DECÍA "INTEGRAL" AHORA ES "INTEGRA", TAMBIÉN SE PROPONEN LA INCLUSIÓN DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 PARA ESTABLECER REGLAMENTACIÓN RESPECTO DE LAS ENCUESTAS DE SALIDA QUE SE PRACTIQUEN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y QUE SE DEN A CONOCER EN ESA MISMA FECHA PRECISANDO QUE DEBERÁN DE RESPETAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5 DEL LINEAMIENTO QUE INDICA QUE OCHO DÍAS PREVIOS A LA JORNADA Y HASTA LAS VEINTE HORAS DE ESE DÍA NO PODRÁN DARSE A CONOCER NINGÚN TIPO DE ESTUDIOS, SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LA EMPRESA O PERSONA QUE REALICE, ORDENE Y/O SOLICITE ESTE TIPO DE ESTUDIOS QUE DEBERÁ PRESENTAR LA METODOLOGÍA CUATRO DÍAS PREVIOS A LA PRÁCTICA DEL EJERCICIO Y AL DÍA SIGUIENTE DEBERÁ INFORMAR LOS DATOS PRECISADOS EN EL LINEAMIENTO PARA CONOCER CUALES FUEROS LOS RESULTADOS, NOMBRE DE QUIEN LO ORDENÓ, NOMBRE DE QUIEN LO PATROCINÓ, LA PERSONA QUE LO LLEVO A EFECTÓ, QUIEN REALIZÓ EL ESTUDIO, EL LAPSO EN QUE SE REALIZÓ, LOS HORARIOS EN QUE SE LEVANTÓ LA ENCUESTA, LOS MECANISMOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE DATOS, EL LUGAR DONDE SE LEVANTARON LOS DATOS, LAS PREGUNTAS QUE SUSTENTAN EL RESULTADO, CAMPO MUESTRAL Y MARGEN DE ERROR, ESTABLECIÉNDOSE DE MANERA PUNTUAL QUE EN ESTE TIPO DE ESTUDIOS ADEMÁS DE LA LEYENDA DONDE SE SEÑALA CUALES VAN A SER O QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LOS LINEAMIENTOS SE TENDRÁ QUE PRECISAR QUE LOS RESULTADOS SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE QUIEN LOS PUBLICA Y QUE LOS RESULTADOS OFICIALES DE LAS ELECCIONES LOCALES SON AQUELLOS QUE EXCLUSIVAMENTE DIO A CONOCER EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Y EN SU CASO EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO O EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN AMBOS CASOS SE PREVÉ QUE LA LEYENDA DEBE ESTAR O DEBE DE PROCURAR QUE LA LEYENDA SEA LEGIBLE, VISIBLE Y EN LA MISMA TIPOGRAFÍA DEL DOCUMENTO QUE SE PUBLICA. GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LOS MIEMBROS DE ESTE PLENO PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA HASTA EN TRES OCASIONES POR TEMA A DISCUTIR, EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN CONTARÁN CON CINCO MINUTOS COMO MÁXIMO, MIENTRAS QUE EN LA SEGUNDA Y



## Instituto Electoral del Estado

TERCERA RONDA NO PODRÁN EXCEDER DE TRES Y DOS MINUTOS EN EL USO DE LA PALABRA, RESPECTIVAMENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?"-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SOLICITARON SER INSCRITOS: LA DOCTORA OLGA LAZCANO Y EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS QUE SE PRESENTA EN ESTA OCASIÓN Y QUE FUE DISCUTIDA TAMBIÉN EN LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, CREO, QUE YA PRESENTA TODA UNA INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS QUE MEJORAN LA OPERACIONALIZACIÓN DEL REGISTRO PRECISAMENTE DE LAS EMPRESAS ENCUESTADORAS EN RELACIÓN A COMO DEBEN DE PRESENTAR SU SOLICITUD, SU METODOLOGÍA Y LOS TIEMPOS Y ESTÁ FUNDAMENTADO COMO NOS LO MARCA NUESTRA NORMATIVIDAD EN EL ARTÍCULO 221 EL CUAL REFIERE: "...QUIEN SOLICITE U ORDENE LA PUBLICACIÓN DE CUALQUIER ENCUESTA O SONDEO DE OPINIÓN SOBRE ASUNTOS ELECTORALES, DEBERÁ ENTREGAR AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COPIA DE LA METODOLOGÍA Y DE LOS RESULTADOS..." Y VIENE TODO UN LINEAMIENTO QUE AMPARA ESTE ARTÍCULO DE NUESTRA NORMATIVIDAD, SIN EMBARGO YO TENGO UNA DUDA AL PRESENTARNOS LAS MODIFICACIONES EN EL ARTÍCULO 2 DE LOS LINEAMIENTOS, EN RELACIÓN A DICE: "...QUIEN SOLICITE U ORDENE LA PUBLICACIÓN DE CUALQUIER ENCUESTA Y/O SONDEO DE OPINIÓN SOBRE ASUNTOS ELECTORALES, DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR CUATRO DÍAS ANTES DE SU PUBLICACIÓN..." Y EN LA NORMATIVIDAD PRECISAMENTE QUE SE DISCUTIÓ Y SE APROBÓ EN ESA OCASIÓN ERAN CUARENTA Y OCHO HORAS, ENTONCES YO NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE MODIFIQUE, CREO, QUE NOSOTROS NO VALIDAMOS LA METODOLOGÍA SIMPLEMENTE LA SOLICITAMOS Y YO NO ESTARÍA DE ACUERDO QUE SE MODIFICARA, PORQUE YA FUE TODA UNA DISCUSIÓN POR ESO LO APROBÓ EL CONSEJO GENERAL EN ESA FECHA DE LA SESIÓN DEL VEINTINUEVE DE ENERO Y, YO CREO, QUE PODRÍA CONTEMPLARSE LAS MISMAS CUARENTA Y OCHO HORAS, PORQUE PARECIERA QUE TENEMOS QUE IR DÁNDOLE PLAZOS, PLAZOS Y PLAZOS, CADA VEZ HACIENDO MÁS BUROCRÁTICO LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTE PERIODO ELECTORAL, SI SECRETARIO TIENE LA MOCIÓN".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "ADELANTE SEÑOR SECRETARIO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL**".-----

"GRACIAS, ES NADA MÁS PARA PRECISAR, SI USTEDES RECORDARAN EN LA MESA DE TRABAJO PREVIA A LA SESIÓN ESTA PROPUESTA DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO LA PLANTEÓ LA DIRECCIÓN GENERAL PARA EFECTOS DE HACER SU REVISIÓN O LO QUE TIENE QUE HACER EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS, ELLA SEÑALABA QUE EN CUARENTA Y



## Instituto Electoral del Estado

OCHO HORAS TENDRÍA QUE NOTIFICAR EN LAS VEINTICUATRO SIGUIENTES EL RESULTADO Y PUES SI ES UN PLAZO MUY CORTO Y SE HIZO LA PROPUESTA DE LOS CUATRO DÍAS, POR ESO FUE QUE SE INCLUYÓ. GRACIAS, ERA LA ÚNICA PRECISIÓN".-----

**CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN LA DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL:** "MI PROPUESTA CONCRETA SECRETARIO ES QUE SE REGRESE A LAS CUARENTA Y OCHO HORAS SI, CREO, QUE POR REGISTROS NO HAY MAYOR TRÁMITE QUE REGISTRAR Y DAR LA SOLICITUD AL ENTREGAR LA PROPUESTA METODOLÓGICA Y LAS ENCUESTAS SIGAN EL LINEAMIENTO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN LA MESA Y QUE SE APROBARÁ EN UNOS MOMENTOS. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA".-----

"GRACIAS, EN EL ARTÍCULO 1 VIENE MAL REFERENCIADO EL ANEXO, FALTA O REALICEN, EN EL ARTÍCULO 2 IGUAL, TAMBIÉN EL TÉRMINO DE CUATRO DÍAS SE ME HACE UN EXCESO CUANDO SOLAMENTE SE REVISA QUE CUMPLAN CON CIERTAS CARACTERÍSTICAS NO REQUIERE DE UN ANÁLISIS MAYOR, SIMPLEMENTE ES QUE LA DOCUMENTACIÓN O LA PUBLICACIÓN QUE SE PRETENDE HACER CUMPLA CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS O REQUERIMIENTOS ESPERO QUE TAMPOCO NOS VAYAN A PEDIR UNA PLANTILLA DE O UN EJERCITO DE ANALISTAS PARA QUE PUEDAN LLEVAR ACABO SU FUNCIÓN, AHORA EN EL ARTÍCULO 11 TAMBIÉN TENDRÍA QUE IR LA MISMA PALABRA "O REALICE" Y ADEMÁS DICE ANTES DE SU REALIZACIÓN, YO CREO, QUE ES PUBLICACIÓN, PORQUE SE VA A CONFUNDIR CON LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA Y ENTONCES ESO SI ES INTERVENIR EN EL ASUNTO DE LAS ENCUESTADORAS, AHORA BIEN RECORDEMOS QUE ESTE ES UN ENÉRGICO RECLAMO AL ACTUAR DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y DE ESTE CONSEJO GENERAL Y EN ESPECÍFICO EN AQUELLOS QUE VOTARON DESDE EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE QUE ESTA REPRESENTACIÓN SOLICITÓ ESTAS MODIFICACIONES EN ESTE CASO COMO ACCIÓN NACIONAL, SE SOLICITÓ ESTA SERIE DE REFORMAS Y ES HASTA EN CUANTO Y TANTO LES ORDENA LA SALA SUPERIOR QUE MODIFIQUE SU ERRADO, NEGATIVA A REGLAMENTAR ADECUADAMENTE LOS LINEAMIENTOS ES COMO HOY SE DA LA CUESTIÓN, PERO DESDE ESA FECHA HASTA EL DÍA DE HOY, PUES SE HAN CONSUMADO INEVITABLES PUBLICACIONES DE DUDOSA PROCEDENCIA DE RESULTADOS O AL MENOS TODAS LAS ENCUESTAS QUE HAN SALIDO PUBLICADAS INCLUSO POR DIVERSAS ENCUESTADORAS, PUES AL NO TENER EL AVAL O AL MENOS EL RECONOCIMIENTO DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL PORQUE NO ESTABA REGLAMENTADO PORQUE ASÍ NO LO QUISO LA MAYORÍA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO PUES LAS MISMAS SON SUS RESULTADOS PUES NO TIENEN CERTEZA, NO TIENEN CLARIDAD Y DE AHÍ DE LOS QUE SE PASAN EN ESO PARA CONSTRUIR UNA IDEA FALSA DE LO QUE PUEDA OCURRIR EN PUEBLA RESPECTO A LAS TENDENCIAS ELECTORALES, PUES HOY SI HASTA EL DÍA DE HOY EN CAMPAÑAS Y TAL COMO SE LO PROPUSO ESTE



## Instituto Electoral del Estado

ÓRGANO ELECTORAL SOLAMENTE VA A SER REGLAMENTADA, NO SOLAMENTE VA A OPERAR PARA CAMPAÑAS TAL COMO LO PRETENDÍAN ¿NO?, VEMOS QUE HAN CUMPLIDO SU COMETIDO PERO BUENO QUE BUENO QUE HOY SE TOMAN ESTAS PROPUESTAS, QUE BUENO QUE SEGUIMOS EJERCITANDO NUESTRO DERECHO DE IR A INSTANCIAS SUPERIORES PARA QUE EVIDENCIEN LA FORMA EN QUE SE CONSTRUYEN LOS ACUERDOS EN ESTE ÓRGANO, HACE RATO ESCUCHABA LAMENTABLEMENTE A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRÁMITES, QUEJAS Y DENUNCIAS SOLICITAR PERSONAL, SEÑALAR AL ÚLTIMO DECIR QUE LAS DENUNCIAS..."-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "HAY UNA MOCIÓN SEÑOR REPRESENTANTE ¿LA ACEPTA USTED?"-----

**CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA:** "NO, NO SE LA ACEPTO, LAS DENUNCIAS QUE SE PRESENTARAN BIEN, PUES NOSOTROS LES EXIGIMOS QUE..."-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "CONTINÚE".-----

**CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA:** "QUE TERMINEN DE HABLAR, YO SÉ QUE LES DUELE, PERO PUES BUENO NI MODOS AL FINAL DE CUENTA AHÍ ESTÁN LOS HECHOS, NO HA PODIDO NI NOTIFICAR BIEN Y CUANDO HICIERON UN ACUERDO, UNA MEDIDA PREVENTIVA SE LE OLVIDA ORDENAR QUE SE ANEXE EL EXPEDIENTE SI NO PUEDEN CON EL PAQUETE SEÑORES, PUES RENUNCIEN AL CARGO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN, NADA MÁS. ES CUANTO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN".---

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN SOLICITÓ SER INSCRITO EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA".-----

"GRACIAS, DECLINO PENSÉ QUE IBAN A CONTESTAR, GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN".---

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA TERCERA RONDA SOLICITARON SER INSCRITOS: EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, CONSEJERA ROSALBA VELÁZQUEZ, EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR



## Instituto Electoral del Estado

PUEBLA, EL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS, Y EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BIEN CREO, QUE SE DA UN SEGUIMIENTO DE CÓMO HA IDO EVOLUCIONANDO EL ASUNTO HASTA LA CONFECCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PUES SI CON TODA PRECISIÓN SE PUEDE APRECIAR PERO TAMBIÉN, CREO, QUE PARA ESO ESTÁN LOS TRIBUNALES, LO QUE SI VA QUEDANDO CLARO ES QUE NOS VEMOS ORILLADOS A ESTABLECER UN MECANISMO MUCHO MÁS EFICAZ, MUCHO MÁS ABIERTO, MUCHO MÁS INFLUYENTE, DE DECISIÓN, Y CREO, QUE ESO PUEDE SER EL APRENDIZAJE QUE TODOS PODEMOS TOMAR DE ESTE ITER Y QUE A FINAL DE CUENTAS EL INSTRUMENTO QUE CONFECCIONAMOS CON UN MAYOR CONSENSO PORQUE PRÁCTICAMENTE LAS HORAS DE ESTA MAÑANA ASÍ LO PERMITIERON Y LAS HORAS DE AYER, CREO, QUE SE PUEDE LOGRAR ALGO CUANDO SE QUIERE AQUÍ EL PROBLEMA ES QUE A VECES NO ES QUE NO PODAMOS ES QUE A VECES NO SE QUIERE Y TENGO LA IMPRESIÓN DE QUE NOS DEBEMOS DAR ESA OPORTUNIDAD, SI DE CORREGIR, EN EL SENTIDO, DE VER DONDE ESTUVO ALLÍ EL ESLABÓN QUE NO PERMITIÓ QUE ESTE INSTRUMENTO SALIERA CON LA SUFICIENTE ANTELACIÓN Y QUE PERMITIERA DARLE TODAVÍA UNA MAYOR SOLVENCIA PUES A TODO EL PROCESO Y SU SEGUIMIENTO, CREO, QUE SEGUIR HACIENDO EL RETO Y ESE SERÁ EL APRENDIZAJE. GRACIAS CONSEJERO".-

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO ANTES QUE NADA YO QUIERO COMENTAR QUE SI BIEN ES CIERTO A LAS PALABRAS QUE AHORITA ACABA DE PRONUNCIAR MI COLEGA EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR, ES IMPORTANTE ESA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS, YO CREO, QUE ESAS MESAS DE TRABAJO SIRVEN PARA QUE PRECISAMENTE SE TOMEN EN CUENTA TODOS Y CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS, YO CREO, QUE ES IMPORTANTE ESA CONSTRUCCIÓN, TAMBIÉN ME QUEDA MÁS QUE CLARO QUE ESTE PROYECTO QUE SE NOS ESTÁ PRESENTANDO Y QUE ESTAMOS DISCUTIENDO EN ESTE MOMENTO PUES NO REPRESENTA EL AVAL A ESTAS ENCUESTADORAS, SIMPLEMENTE ES PARA AQUELLAS QUE SOLICITEN QUE LLEVE LA LEYENDA DEL INSTITUTO, YO CREO, QUE ESO ES MUY IMPORTANTE DEJARLO EN CLARO PORQUE EN UN MOMENTO DADO DE PRONTO SE CONFUNDE QUE SE ESTÁ ATENTANDO CONTRA UNA LIBERTAD DE EXPRESIÓN O DE OPINIÓN ACERCA DE LAS ENCUESTADORAS DE SONDEOS DE OPINIÓN, SOLAMENTE ES PARA QUE AQUELLAS QUE ASÍ LO SOLICITEN Y LO MANIFIESTEN ESO PARA MI ES INDISPENSABLE PUNTUALIZAR, DEBIDO A QUE EN ESTE TIPO DE PROYECTO SOLAMENTE SERÁ PARA AQUELLAS ENCUESTADORAS QUE ASÍ LO SOLICITEN ESO ES COMO UN PUNTO QUE QUISIERA RESALTAR EN ESTO, EN SEGUNDO QUISIERA COMENTAR TAMBIÉN QUE SI BIEN ES CIERTO SE HACE ALUSIÓN DE QUE ESTO ES EL ACUERDO O SE ESTÁ



## Instituto Electoral del Estado

LLEVANDO ACABO PORQUE ES UN MANDATO DEL TRIBUNAL PUES QUIERO DEJAR MÁS EN CLARO QUE EN ESOS DERECHOS QUE TENEMOS TODOS COMO CIUDADANOS ANTES QUE NADA, PUES TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE RECURRIR CUALQUIER ASUNTO QUE A NUESTRO PARECER PUES AFECTE NUESTROS INTERESES, ENTONCES PARA ESO EXISTEN ESOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ES CUANTO".---

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA".-----

"GRACIAS, CUANDO PRESENTE LA PROPUESTA O PRESENTAMOS LA PROPUESTA HACE MÁS DE CUATRO MESES SE HABLABA DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y POR ESO BAJO ESE PRETEXTO NO SE CONCEDIÓ LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTABAN NOSOTROS ALEGÁBAMOS QUE NO ERA ASÍ, HOY YA ANTE UNA RESOLUCIÓN DE UN TRIBUNAL SUPERIOR, PUES BUENO NOS DICE QUE EFECTIVAMENTE ES ASÍ Y ESTAMOS DE ACUERDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS PERO PARA QUE ESTOS SEAN EFICACES Y EFICIENTES TIENEN QUE SER OPORTUNOS Y ES LO QUE NO HA OCURRIDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS DE ESTE INSTITUTO, SI HUBIÉRAMOS SIDO OPORTUNOS EN ESA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS APUESTO QUE LAS MÁS DE VEINTE ENCUESTAS QUE SE HAN PUBLICADO, SIN NINGÚN TIPO DE REGULACIÓN DURANTE LAS PRECAMPAÑAS HUBIERA TENIDO OTRO REBOTE Y HUBIERA HECHO EFECTIVO EL EJERCICIO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA LAS DISPOSICIONES LEGALES COMO ES EL DE REGULAR LA PUBLICACIÓN DE CUALQUIER RESULTADO DE ESTUDIO O SONDEO DE OPINIÓN SOBRE ASUNTOS ELECTORALES, DE AHÍ QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN LA CONSTRUCCIÓN PERO NO COMO DISCURSO, SINO COMO UNA REALIDAD PORQUE DE QUE OTRA FORMA SE EXPLICA SI ESTA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS SE HUBIERA DADO HACE CINCO MESES, HUBIERA TENIDO UN MECANISMO DE LEGITIMACIÓN, DE CREDIBILIDAD, DE CONFIANZA Y DE TRANSPARENCIA EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y NO AHORITA QUE TENEMOS QUE HACERLO PORQUE NOS LO MANDA UNA INSTANCIA SUPERIOR EL TRIBUNAL. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO PAUL MONTERROSAS ROMÁN, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, PRIMERO NO CONOZCO QUE EXISTA UNA COMISIÓN DE ENCUESTAS Y SONDEOS EN ESTE INSTITUTO, SE HIZO REFERENCIA A LOS INTEGRANTES DE UNA COMISIÓN, SI NOS ACATAMOS AL REGLAMENTO DE SESIONES, PUES ME IMAGINO QUE ES LA COMISIÓN DE ENCUESTAS Y SONDEOS, PORQUE DE OTRA NOS ESTAMOS DESVIANDO DEL PUNTO Y POR LO TANTO NO NOS ESTAMOS ACATANDO DE MANERA FEHACIENTE A LO QUE SEÑALA EL REGLAMENTO, POR OTRO LADO PUES NO ENTIENDO CUANDO SE HACE REFERENCIA A ALGUNAS PERSONAS QUE SE SALIERON CON LA SUYA, CON LA SUYA DE NO ENTIENDO DE QUE O COMO, SI BIEN ES CIERTO ESTAMOS EN LA ETAPA DE CAMPAÑAS A PARTIR DEL PRÓXIMO DOS DE ABRIL PUES SE TENDRÍAN QUE TOMAR EN



## Instituto Electoral del Estado

CUENTA LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL, YA EN LAS SIGUIENTES DOS ETAPAS, LA ETAPA DE CAMPAÑAS QUE ESTÁN EN PREPARACIÓN, HABLA TAMBIÉN DE LA DE JORNADA ELECTORAL, ASÍ COMO DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ, ENTONCES NO ENTIENDO AHÍ LA EXPRESIÓN DE QUE ALGUNOS SE SALIERON CON LA SUYA, CREO, QUE HUBO APERTURA, QUE HUBO CONSENSO, QUE HUBO UN BUEN DOCUMENTO EL CUAL TENGO AQUÍ EN MI PODER DEL QUE SE DESPRENDE, PUES QUE SI HUBO CONSENSOS Y HAY INCLUSIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO, CREO, TAMBIÉN QUE EN ESTE SENTIDO, PUES VAMOS A SEGUIR APORTANDO, SIGAMOS APORTANDO UNA BUENA ACTITUD, EL SEÑOR SECRETARIO RECUERDO CUANDO HIZO EL ESTUDIO EN CUANTO A ESTE TÓPICO FUE UN ESTUDIO SERIO, ES UN ESPECIALISTA EN MATERIA JURÍDICA Y SI BIEN ES CIERTO EL TRIBUNAL TUVO OTRO CONCEPTO, PUES BUENO YO SIENTO QUE TAMBIÉN AL FIN DE CUENTAS UN ESTUDIO SERIO Y POR ESO FUE QUE DE MANERA INICIAL SE APROBÓ ASÍ EL PROYECTO, PERO NO FUE DE MANERA INFORMAL O DEJÁNDOLO A UN LADO EN CUANTO A LA SERIEDAD DEL PROPIO PROYECTO, CREO, QUE AHORITA TENEMOS UN BUEN LINEAMIENTO Y ESPERO QUE SE LE SAQUE EL PROVECHO CORRESPONDIENTE. GRACIAS".-

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA".-----

"GRACIAS BUENOS DÍAS, BUENO ESTA REPRESENTACIÓN CELEBRA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTE ORDENAMIENTO HASTA AHORA NO CONOZCO MÁS QUE LOS DIEZ MANDAMIENTOS, NO CONOZCO NINGÚN OTRO ORDENAMIENTO QUE NO SE HAYA PERFECCIONADO, TAMBIÉN SE HABLA GUARDANDO SILENCIO Y NO ATENDIENDO ALGUNAS DE LAS EXPRESIONES PORQUE SOLAMENTE SON LAMENTOS, QUE OTRA VEZ ES MI TESIS Y ES MI AFIRMACIÓN REFLEJAN QUE EL SUSTRATUM DE LA EVIDENCIA QUE SE TIENE PORQUE SIMILITAN UNA EXPRESIÓN, RETRATAN MUY BIEN CUALES SON SUS INTERESES Y NO NOS DEJAREMOS INTIMIDAR, ESTA ALIANZA NO SE DEJARÁ INTIMIDAR, NO HAY QUE CONCEDER RAZÓN A LAS SIN RAZONES, COMPRENSIÓN SÍ, CONSIDERACIÓN SÍ, FINALMENTE EL JUICIO CONTENDRÁ EL CUATRO DE JULIO. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS PROPUESTAS REALIZADAS EN LA MESA, SEÑOR SECRETARIO".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, TENEMOS DOS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN LA PRIMERA LA PLANTEA LA DOCTORA OLGA ALZCANO, EN EL SENTIDO, DE RETOMAR EL PLAZO PARA LA REVISIÓN QUE HACE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA QUE EN VEZ DE QUE SEAN CUATRO DÍAS COMO SE PLANTEÓ DERIVADO DE LA DISCUSIÓN DEL DOCUMENTO SEA OTRA VEZ CUARENTA Y OCHO HORAS, Y LA SEGUNDA LA PLANTEA EL REPRESENTANTE DE LA



## Instituto Electoral del Estado

COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA PARA QUE DEL ARTÍCULO ONCE EN VEZ DE QUE DIGA CUATRO DÍAS, BUENO ESTÁ SUJETO A LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO, PARA QUE LOS DÍAS ANTES DE LA PUBLICACIÓN DICE: "...CUATRO DÍAS ANTES DE LA REALIZACIÓN UNA COPIA DE LA METODOLOGÍA...", LA PROPUESTA ES QUE SEA "...CUATRO DÍAS ANTES DE LA PUBLICACIÓN...", CAMBIAR "REALIZACIÓN" POR "PUBLICACIÓN" ESA ES LA PROPUESTA Y RESPECTO DEL OTRO SI TIENE USTED RAZÓN VAMOS A CORREGIR EL DOCUMENTO PORQUE SE HABÍA ACORDADO AGREGAR "Y/O REALICE", ESO ES LO QUE TENEMOS QUE AJUSTAR EN TODAS, ENTONCES ESA YA NO ESTARÍA SUJETA A VOTACIÓN. ENTONCES EN PRIMER LUGAR ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EN LO GENERAL DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE TEEP-A-003/2010 EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, LOS QUE ESTÉN POR AFIRMATIVA CON APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS. AHORA LA PROPUESTA RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO PARA LA VERIFICACIÓN QUE EFECTÚA LA DIRECCIÓN GENERAL PARA QUE EN VEZ DE CUATRO DÍAS COMO ESTÁ PRESENTADO EN EL ARTÍCULO 2 Y EN SU CORRESPONDIENTE ARTÍCULO 11 SE ESTABLEZCA QUE SON CUARENTA Y OCHO HORAS, LOS QUE ESTÉN CON LA AFIRMATIVA CON ESTA PROPUESTA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA?, ¿ABSTENCIONES? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO TRES VOTOS A FAVOR, CINCO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN. Y POR ÚLTIMO LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 11 PARA SUSTITUIR LA PALABRA "REALIZACIÓN" POR "PUBLICACIÓN", LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON ESTA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO QUE LA ESTA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, UNA VEZ DESAHOGADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ESPECIAL DE ESTA FECHA".-----

**CONSEJERO PRESIDENTE**

**LIC. JORGE SÁNCHEZ  
MORALES**

**SECRETARIO GENERAL**

**LIC. NOÉ JULIÁN CORONA  
CABAÑAS**